RADICACIÓN: 080014189008-2021-00464-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUNTAS “COOJUNTAS” identificado con Nit 900.325.40-8
DEMANDADO: LUIS MANUEL NORIEGA, identificado con C.C. No. 72.205.838

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas; Sírvase proveer. Así mismo, procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS
AGENCIAS……$ 210.000
NOTIFICACION…… $8.500
NOTIFICACIÓN……. $8500

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS $ 227.000
SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) .

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SLLM

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df6573006dcdca357bc335d5c637453992578b8a6bec41b59a743f6e906d934c**
Documento generado en 27/09/2022 02:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica